



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-010004

Res. 4131/2023

Montevideo, 19 de setiembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6758/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adaptada al 28/12/2022, por la cual se asignaron a los docentes allí mencionados las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1°/03/2023 al 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, solicita asignarle 20 horas semanales de apoyo de Dirección en la Escuela Técnica de Barros Blancos a la Prof. Mayra CARDOZO, dado que el centro no cuenta con Prof. Adscriptos;

II) que la citada Dirección, solicita asignarle 20 horas semanales de apoyo de Dirección en la Escuela Técnica “Gral. José Gervasio Artigas” – Sauce a la Prof. Analía METEDIERA, dado que el centro no cuenta con Subdirección y el referido cargo no se ha podido cubrir por Artículo 20;

III) que el Programa de Gestión de Datos y Tecnología, solicita asignarle 10 horas semanales de las 40 que ya posee en el Departamento de Organización y Métodos a la funcionaria Estefanía AZURICA, para el fortalecimiento de dicho Departamento en virtud que la Jefa de Departamento se acogió a los beneficios jubulatorios el 1°/09/2023;

IV) que la Dirección de la Escuela Técnica de Canelones, solicita se le asigne 20 horas semanales de apoyo a la Dirección en funciones de Adscripción en el Anexo los Cerrillos a la Prof. Melina CRUZ;

V) que el Departamento Académico Marítimo, solicita asignarle 7 horas semanales de las 8 que ya posee al Capitán Mercante Carlos GATTI y 5 horas semanales de las 5 que ya posee a la especialista en calidad Taline MADJARIÁN, a efectos de poder lograr una mayor productividad en el referido Departamento;

VI) que la Dirección de la Escuela de Industrias Graficas, solicita la asignación de 20 horas semanales de apoyo a la Dirección en funciones de Adscripción en dicho centro a la Prof. Fabiana GONZÁLEZ;

VII) que la Dirección del Programa de Educación Terciaria, solicita asignarle a la Coordinadora Rosana MONTEQUIN, 10 horas semanales más de las 20 que ya posee, a efectos de dar cumplimiento a las necesidades del mismo;

VIII) que la Dirección de la Escuela Agraria de Rosario, solicita asignarle 20 horas semanales de apoyo a la Dirección al Prof. Marcelo GEYMONAT;

IX) que la Dirección de la Escuela Agraria de Minas, solicita asignarle 20 horas semanales de apoyo a la Dirección en funciones de Adscripción a la Prof. Paula LESCANO;

X) que la Dirección de la Escuela Técnica Las Piedras 2, solicita asignarle 20 horas de apoyo a la Dirección en funciones de Coordinación a la Prof. María OLIVERA;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, entiende pertinente ampliar la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, accediendo a lo solicitado en obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y E) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución N° 6758/2022 de la Dirección General de Educación


**ANEP**

**UTU**
**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL**

Técnico-Profesional, adaptada al 28/12/2022, asignando a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde la toma de posesión y hasta el 29/02/2024 hasta nueva Resolución, según el siguiente detalle:

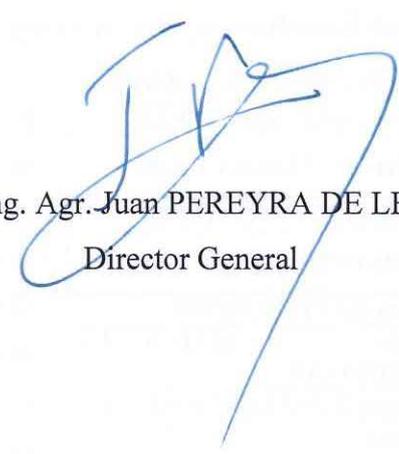
APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DEPENDENCIA/CENTRO EDUCATIVO	HORAS
Mayra CARDOZO MIERES	4.866.531-7	Escuela Técnica de Barros Blancos	20
Analia METEDIERA VIDAL	4.285.805-7	Escuela Técnica "Gral. José Gervasio Artigas" - Sauce	20
Estefanía AZURICA PÉREZ	4.838.127-0	Programa de Gestión de Datos y Tecnología	10
Melina CRUZ SILVA	2.694.915-5	Escuela Técnica de Canelones - Anexo los Cerrillos	20
Carlos GATTI BURONE	3.500.350-6	Departamento Académico Marítimo	7
Taline MADJARIÁN HANDALIAN	2.988.942-1	Departamento Académico Marítimo	5
Fabiana GONZÁLEZ ANGLET	2.872.560-6	Escuela de Industrias Gráficas	20
Rosana MONTEQUIN REBOLEDO	1.969.350-3	Programa de Educación Terciaria	10
Marcelo Celso GEYMONAT TULON	3.457.553-2	Escuela Agraria de Rosario	20
Paula Tatiana LESCOANO LARROSA	4.361.289-8	Escuela Agraria de Minas	20
María Ignacia OLIVERA FERRIOLI	4.524.356-6	Escuela Técnica Las Piedras 2	20

- 2) Disponer que se deberá tener presente el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente (topes horarios).
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), de Gestión de Datos y Tecnología, a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos que corresponda y de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase a los

Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/mb